

CONTRATO DE SIMPLE PRÉSTAMO (DE DINERO)

REUNIDOS

Don (), mayor de edad, con D.N.I. (), vecino de (), con domicilio en calle (), de una parte; y Don (), mayor de edad, con D.N.I. () vecino de (), con domicilio en calle (), de otra, acuerdan celebrar un contrato de PRÉSTAMO , atendiendo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA. Don (), es propietario de la cantidad de() pesetas.

SEGUNDA. El prestamista entrega al prestatario la cantidad descrita, adquiriendo el prestatario su propiedad ,y estando obligado a devolver al prestamista la misma cantidad en la fecha estipulada.

TERCERA. No se deberán intereses por parte del prestatario al prestamista.

CUARTA. El préstamo finaliza el día() de() de () .

QUINTA. Si el prestatario no devolviese la cantidad en la fecha estipulada deberá abonar un interés punitivo del (%) mensual, por incurrir en mora, sin que sea preciso previo requerimiento por parte del prestamista.

SEXTA. Para la resolución de cualquier cuestión que se suscite en la interpretación o aplicación del presente contrato prestamista y prestatario se someten a los Juzgados y Tribunales de () con renuncia al fuero propio.

Y en prueba de su conformidad, firman las partes el presente contrato de Préstamo.

En la ciudad de (),a () de () de () .

(Habrá de ir firmado por las partes y por los testigos)